



AXAYACATL FABIAN GONZÁLEZ

AXXATEL BÁSICO

a) Descripción de la tarifa:

La tarifa **AXXATEL BÁSICO** está basado en una renta mensual fija con acceso a internet de hasta 5 mb/s de descarga con una tasa de consumo ilimitado, para uso residencial y personal.

b) Beneficios adicionales

La tarifa **AXXATEL BÁSICO** te ofrece una velocidad de subida de hasta 1 mb/s, también te da la oportunidad de soporte para reconfigurar un extensor de rango en caso de que se necesite ampliar la cobertura dentro del domicilio.

c) Descripción de la promoción

No aplica.

d) Condiciones en las que aplican los pagos y términos

Axxatel prestará el servicio, únicamente a aquel usuario con el cual tenga un contrato. El SUSCRIPTOR podrá acudir a cualquiera de las oficinas o llamar al número proporcionado por Axxatel para conocer su estado de cuenta, y, en su caso, un representante de servicio al cliente le cobrará y entregará el recibo de pago correspondiente.

Cuando el pago se haga en efectivo en las instalaciones del Axxatel se le otorgará recibo del mismo, el cual comprobará el inmediato pago y finiquito del servicio facturado.

Cuando el pago se haga por medio de transferencia bancaria, el finiquito del servicio dependerá de que se refleje el mismo en las cuentas bancarias. Será responsabilidad del cliente verificar que el pago no haya sido rechazado por su banca electrónica.

Los pagos serán adaptados al primer día de cada mes y tendrán como tolerancia 5 días para realizar el pago oportuno, después de eso el servicio será suspendido hasta que el suscriptor lo realice.

d) Reglas de Aplicación

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Esta tarifa está dirigida a clientes residenciales o comercial.
- La tarifa se limita a una por domicilio (residencial o local comercial).
- El pago de la tarifa no está limitado a consumos mínimos.
- Es requisito indispensable que el cliente no presente adeudos vencidos para que la tarifa aplique y se facture correctamente.
- No aplican descuentos adicionales.
- La velocidad contratada aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y distancia del domicilio del cliente al sitio más cercano lo permitan, así como a la buena conservación de los equipos en resguardo del cliente.
- Para evitar el daño que se pueda causar a las instalaciones de Axxatel por el mal uso del servicio y en virtud de que esta tarifa es para personas que son clientes (residenciales o de negocio), los clientes no podrán realizar de manera enunciativa y no limitativa las siguientes actividades:
 - i) La comercialización, venta o reventa del servicio en cualquier modalidad.
 - ii) La comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet que se incluye en la tarifa.
 - iii) Prestar servicios de telecomunicaciones.
- La tarifa no puede ser contratada para operaciones de tipo Call Centers, por instituciones de ningún tipo ni por Revendedores de Servicios.

c) Vigencia

Instrucciones: anotar la misma vigencia que se plasmó en el apartado correspondiente del sistema electrónico de registro de tarifas.

Ejemplo:

- La presente tarifa tiene una vigencia al día (31/10/2023).
- Se avisará al Instituto Federal de Telecomunicaciones la cancelación de esta tarifa.